



Contraloría Ciudadana

Guadalajara

14:19

3150

Pacheco

f.003854



Gobierno de Guadalajara

19 AGO 2021  
Cynthia Campos  
RECIBIDO  
Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

SIN ANEXOS  
Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana  
Dirección de Auditoría  
Oficio número DA/452/2021

Asunto: Informe final de auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar  
Director de Obras Públicas  
Presente

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 165/17**, de 10 de octubre de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: Repavimentación de calles y obras complementarias Grupo E (Calle Armillita), zona 7 cruz del sur, Guadalajara, Jalisco, identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-PAV-CI-165-17**, se remite el informe final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y las estimaciones, 1, 2 y 3 finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron y notificaron a la dependencia auditada, 18 observaciones preliminares documentales y 02 observaciones físicas, que fueron notificadas mediante oficio **D.A./182/2019**, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Por lo tanto, se adjunta la cédula de observaciones en que se precisan **08 observaciones documentales y 02 observaciones físicas** sin solventar y se le otorga un **plazo no mayor de 10 días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente Informe de Auditoría, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV y IX Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108, 110, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

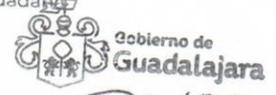
Atentamente

"2021, año de la participación política de las mujeres en Jalisco"  
"Guadalajara, Jalisco, a 16 de agosto del 2021."

*[Handwritten signature]*  
Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez  
Dirección de Auditoría



Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana



RECIBIDO  
20 JUL 2021  
Mina

RECIBIDO  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 Ext. 1306

C.c.p. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para conocimiento.

LEGV/egm/ffja

*[Handwritten signature]*  
Recibi original  
con 3 anexos  
20/08/2021